

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**34051** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, Sociedad Anónima.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha otorgado con fecha 17 de diciembre de 2009, una concesión administrativa a favor de Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, Sociedad Anónima, para la ocupación de terrenos de dominio público portuario, situados en la margen derecha del canal de Alfonso XIII, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, con destino a la construcción de un colector subterráneo para saneamiento de las instalaciones del Club Náutico, por un plazo de hasta el 31 de diciembre de 2025, debiendo abonar las siguientes tasas: una tasa anual por ocupación privativa del dominio público portuario de 1,183935 euros/metro cuadrado/año, IVA excluido, por la zona XII y de 3,115601 euros/metro cuadrado/año, IVA excluido, por la zona XIII y una tasa anual por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios del 120 por ciento del importe de la tasa por ocupación del dominio público, IVA excluido. Estas tasas se actualizarán de acuerdo con el condicionado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 10 de octubre de 2011.- Manuel A. Fernández González, Presidente.

ID: A110075841-1